

D. José Pedro Catalán Durán
Secretario General de Educación
Avda. Valhondo, S/N
Edif. III MILENIO - Módulo 5 - 4ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1ª planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato.

EXPONE:

Que la Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se clarifican la tipología y los cargos directivos de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no contempla una tipología específica para los centros de Orientación Educativa y Psicopedagógica, a pesar de las singularidades organizativas y funcionales que presentan. Esta ausencia provoca que las retribuciones asociadas al desempeño de los cargos de Dirección y, en su caso, de Jefatura de Estudios, no se correspondan adecuadamente con las responsabilidades asumidas.

Que el actual procedimiento de nombramiento de las direcciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica carece de un sistema objetivo de selección, dado que dichas plazas no se ofertan en la convocatoria del proceso de selección de directores que se convoca anualmente por la Consejería de Educación.

Que el desempeño de los cargos de Dirección y Jefatura de Estudios en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica implica una dedicación y responsabilidad equiparables a las de otros cargos directivos docentes, sin que actualmente dicho desempeño reciba el reconocimiento correspondiente en los apartados 4.1 y 4.2 del concurso de traslados, generando una situación de desigualdad respecto a otros colectivos docentes.

PIDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

Que los puestos docentes de los equipos presentan singularidades profesionales y organizativas análogas a las de los compañeros destinados en CRAs, que justifican el estudio de medidas de compensación.

Que los desplazamientos continuos inherentes a los puestos docentes itinerantes generan costes y riesgos adicionales para los que no se contemplan medidas de protección y cobertura específicas a pesar de la existencia del acuerdo materializado en la Resolución de 14 de febrero de 2007 en los apartados Sexto y Noveno de la misma.

SOLICITA:

Que se incluya una tipología específica para los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, se adecuen las retribuciones correspondientes a sus cargos, se convoquen las plazas de dirección de los Equipos, se reconozca administrativamente a todos sus efectos, se reconozca un complemento específico de componente singular por su carácter itinerante, se mejore el kilometraje y se contrate un seguro de vehículos que proporcione cobertura a todos los docentes itinerantes.

En Mérida, a 29 de septiembre de 2026



07007945Y
JOSE
MANUEL
CHAPADO (R:
G06381891)

Firmado digitalmente por 07007945Y
JOSE MANUEL CHAPADO (R:
G06381891)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0452/PUERTO
1/15444/04122025101433,
serialNumber=IDCES-07007945Y,
givenName=JOSE MANUEL,
sn=CHAPADO REGIDOR,
cn=07007945Y JOSE MANUEL
CHAPADO (R: G06381891),
2.5.4.97=VATES-G06381891,
o=SINDICATO PROFESORADO
EXTREMEÑO, c=ES
Fecha: 2026.09.29 13:19:38 +02'00'

Fdo. José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE

2 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 B
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org